



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2016 aprobó inicialmente el articulado del Reglamento regulador del Centro Escuela Infantil El Castillejo.

El acuerdo inicial junto con las modificaciones respectivas se somete a información pública y audiencia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, dentro de los cuales, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Se hace constar que, conforme al párrafo segundo del artículo 49.c de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 11/1999, de no presentarse reclamaciones o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El texto del Reglamento podrá consultarse en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de Lagartera en el siguiente enlace: (<http://lagartera.sedelectronica.es/transparency/145aaf64-502d-42b7-ab48-a630cc22b859/>).

Lagartera 19 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 5495